

Ciudad de Atlántida, 05 de Noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN N° 245/2025 ACTA N° 32/2025

VISTO: El Expediente N°2024-81-1280-00759 por el cual la titular del mismo, Sra. Raquel SOSA, CI 2.552.062-1 solicito permiso de venta en Espacios Públicos.

RESULTANDO:

- I) Que por Resolucion 25/032 Act.25/002 del 07/01/2025 este concejo aprobó dicha solicitud con ubicación en calle 24 y Avda. Artigas.
- II) Que se estableció la coordinación con el CIC y previo pago de Canones correspondientes

CONSIDERANDO:

- I) Que este municipio entiende oportuno regular los vendedores en espacios públicos de nuestra ciudad.
- II) Que en virtud de haber comprobado que no cumplió con el previo pago de Canon correspondiente de acuerdo con la resolución 25/032.
- III) Que dicha resolución no dictaminó plazo de otorgamiento, siendo omisa en la misma.
- IV) Que no se ha presentado documentación correspondiente al emprendimiento con respecto a inscripción en BPS ni en DGI
- V) Que en virtud del decreto N°0014/023 del 14/11/2023 que regula la venta en ferias, espacios públicos y colectivos, en Capítulo VI, vendedores en espacios y vía pública, en su Artículo 50, "Los permisos para la venta en vía pública tendrán una duración máxima de un año, serán de carácter unipersonal, precario y revocable sin derecho a indemnización".
- VI) Que en el mismo decreto en su artículo N°55 "En todos los casos, la ubicación de estos

vendedores deberá establecerse de tal modo que no interfiera con el comercio establecido".

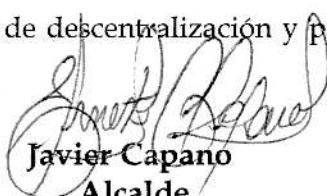
VII) Que en virtud de lo expresado se entiende adecuado la revocación de este permiso por la ya expuesto.

VIII) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 32 de fecha 05 de noviembre de 2025 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA RESUELVE:

- 1) Revocar el permiso de venta en espacios públicos realizado a la Sra. Raquel SOSA, CI 2.552.062-1, en calle 24 y Avda. Artigas otorgado por Resolución N°25/032 de fecha 07/01/2025 por este municipio, en virtud de todos los fundamentos expresados en el Proemio de la presente.
- 2) Notifíquese a la unidad de ventas en espacios públicos del municipio de Atlántida, a los efectos de dar trámite correspondiente a todos sus efectos.
- 3) Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
- 4) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-



Javier Capano
Alcalde



Jorge Serna
Concejal



P/A
María del Rosario Cervini
Concejal



Luis Trujillo
Concejal



Maria Jesús Giménez
Concejala